

tancias de orden histórico que explican las causas de una situación y suministran un conjunto de principios, a la luz de los cuales es posible desentrañar el significado de la situación actual, fijar su alcance y construir un sistema de ideas para el futuro. Es decir, que fuera de la realidad de un momento y para fijar en materia social una doctrina, se requiere una valorización de los orígenes de los fenómenos y una interpretación de éstos, que no se puede hacer con los puros elementos que la observación inmediata suministra.

Pero de todas suertes, el conocimiento de los hechos es base de cualquier esfuerzo, y a lograrlo respecto al ejido, tenderán los esfuerzos del Instituto.

La forma en que va a desarrollarse la investigación corresponde a la forma en que el Instituto está organizado de acuerdo con sus bases: Secciones o Ponencias, diferentes en número de cuatro, están encargadas de llevar a cabo el estudio desde los principales puntos de vista que un hecho social ofrece y así, respecto al ejido, se investigarán, separadamente, los aspectos etnográfico, social, económico y jurídico.

Cada Ponencia delinearán más tarde los rasgos de la investigación que ha de llevar a cabo, señalando en forma definida qué puntos serán los que, en concreto, se estudien.

El Instituto aprobará también los métodos que para realizar las investigaciones han de seguirse; y por último, cuando el acervo de datos y observaciones del exterior sea ya completo, se realizará la coordinación de los materiales concentrados y se llevará a cabo la obra de síntesis necesaria para determinar el sentido de los resultados de la investigación, y lo que es más importante, el Instituto formulará, por último, aquellas conclusiones que se deriven del estudio de la realidad y que puedan estimarse como principios que convenga seguir en la política agraria del futuro.

EXTENSION UNIVERSITARIA

Orientada la Universidad Nacional, en su nueva organización, dentro de una norma suprema de cooperación para la comunidad, se trató por el Departamento de cambiar todos los métodos seguidos con anterioridad para poner a las clases sociales en contacto directo con la institución más alta de cultura en la República, persiguiendo siempre el noble fin de socializar la enseñanza universitaria y abrir las puertas de la educación superior a quienes estaba vedada por el carácter mismo de su profesión.

Enfocada por este recto sendero de cooperación y de servicio social, sin proyectar una gestión programática que hubiera retardado la acción, se inició desde luego la organización de un grupo de taquígrafos que estuvieran dispuestos a someterse a los riesgos de una cooperativa que no tenía más fondos que la mano de obra y los materiales proporcionados por la Universidad, esperando que el producto de la venta remunerara el trabajo prestado. Así, en corto plazo, se logró reunir treinta y cinco taquígrafos, cuerpo que no pudo subsistir porque la remuneración era inferior al trabajo.

En estas circunstancias, el H. Consejo Universitario aprobó el gasto de quince taquígrafas, que más tarde fueron reducidas a cinco por el estado financiero de la Universidad, y se hizo una selección de los cursos que despertaron más interés en los consumidores de las conferencias, las que fueron anunciadas en todo el país.

La Unión Mexicana de Mecánicos y Similares, Unión Internacional de Forjadores y Ayudantes, Federación de Sindicatos Obreros del Distrito Federal, etc., han solicitado las conferencias de Derecho Industrial y Sociología; asimismo, las Cámaras Nacionales de Comercio de los Estados de Zacatecas, Nuevo León, México, etc., han solicitado especialmente de Derecho Mercantil y de Obligaciones y Contratos; multitud de personas que desean recibir estas enseñanzas han escrito al

Departamento en solicitud de versiones taquigráficas de distintas materias, habiendo sido solicitadas en menor cantidad las que corresponden a las siguientes:

Derecho Industrial.
Derecho Mercantil.
Teoría Económica.
Derecho Público.
Derecho Penal.
Sociología.
Garantías y Amparo.
Obligaciones y Contratos.
Cosas y Sucesiones
y Derecho Procesal Civil.

La selección fue hecha por los mismos interesados y sería inútil hacer resaltar la importancia de las materias, ya que el solo nombre de ellas nos indica la trascendencia que tienen dentro del vivir colectivo, no únicamente para clases determinadas, sino en general para todas, dados los elementos de interdependencia social que obligan y que unen a los distintos sectores de la sociedad.

La Universidad, además del alto fin de servicio social, persigue los de estimular a los maestros profundizando más las investigaciones en la cátedra; poner las bases para la formación de libros de texto mexicanos, cosa que ya se ha logrado en algunos cursos; dar a los directores y academias de las distintas Escuelas y Facultades la oportunidad de obtener, por este medio, el control técnico y científico de las cátedras, y el conocimiento de la capacidad y orientación del profesorado, siendo, en consecuencia, uno de los medios más completos y prácticos para el logro de la unidad de cultura de nuestra Universidad.

El deseo de llevar íntegra la cátedra a todos aquellos que lo desearan, se ha visto ya correspondido por las solicitudes de estudiantes, obreros, comerciantes y demás interesados.

La trascendencia de esta labor basta

para justificar las inversiones que la Universidad Nacional hace en una de sus más preciosas y nobles actividades, y no debemos olvidar que esta difusión cultural jamás podrá constituirse en simple agencia de ventas, ya que las versiones taquigráficas son prolongaciones, canalizaciones de la cátedra hacia los grupos desconectados de la cultura superior. Los fines de toda Universidad se levantan más puros y se separan por completo de los fines mercantiles.

INSTITUTO DE GEOLOGIA

El Instituto de Geología, del que es Director el ingeniero don Leopoldo Salazar Salinas, practicará en sus laboratorios análisis que necesiten los agricultores, mineros, industriales, químicos, etc., cosa que en nuestro medio se hacía indispensable para resolver problemas técnicos de nuestra agricultura e industria en general. Se harán para el público trabajos de precisión, análisis, ensayos; estudios de petróleo y radioactividad, atendiendo-se toda consulta que se haga.

Como se cuenta con laboratorios químicos bien montados y con personal competente, la Dirección se hace responsable de la ejecución de los trabajos que se le encomienden.

Como, además, se trata de prestar un servicio al público, se ha acordado fijar tarifas económicas, y para trabajos especiales, los precios serán convencionales, siguiendo el mismo criterio.

Para todo trabajo, informes, solicitudes, etc., los interesados deben dirigirse a la Dirección del Instituto de Geología.

SECCION EXTRANJERA

HOMENAJE A D. JOSE
LEON SUAREZ

Archivos de la Universidad de Buenos Aires—Boletín Informativo de la Revista de la Universidad—contiene